



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-648/2016 /

COLINA, 18 de Abril de 2016.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1.) Memorándum N° 227/16 de fecha 13 de Abril de 2016, del Director de Operaciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con don Héctor Salazar Martínez, por urgencia, para reparación de camión aljibe Municipal, Placa Patente BDDR-75, marca FORD, modelo CARGO 1517 E año 2008, debido por la alta demanda de agua potable que normalmente poseemos en esta época, la que se ve aumentada por el déficit hídrico que existe en nuestra Comuna. 2.) Presupuesto N° 206 de fecha 12 de Abril de 2016. 3.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 18 de Abril de 2016. 4.) Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 14 de Abril de 2016, que acredita que el proveedor Héctor Salazar Martínez, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo establecido en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, RUT: 09.901.658-2**, para reparación de camión aljibe, aljibe Municipal, Placa Patente BDDR-75, marca FORD, modelo CARGO 1517 E año 2008, por un monto de \$ 1.306.025.- (un millón trescientos seis mil veinticinco pesos), IVA incluido.

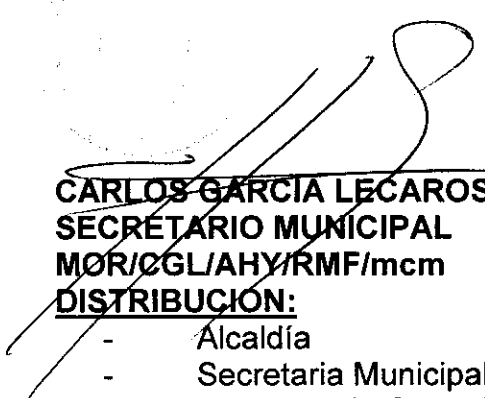
2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LEACAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**CARLOS GARCIA LEACAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/AHY/RMF/mcm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-648/2016  
18-04-2016



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MEMORÁNDUM N° 2271 2016.

MAT.: Lo que indica

Colina, 13 de abril de 2016.

DE : SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA  
DIRECTOR DE OPERACIONES

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarlo, por medio del presente vengo a solicitar a usted la contratación directa de la empresa "Servicio Automotriz INTEGRAMOTORS" siendo su razón social HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTÍNEZ R.U.T. 9.901.658-2.

Esta solicitud se funde en la alta demanda de agua potable que normalmente poseemos en esta época, la que se ve aumentada por el déficit hídrico que existe en nuestra comuna.

Es necesario mencionar que la falla que presento el Camión Aljibe Municipal placa patente BDDR-75 marca FORD modelo CARGO 1517 E año 2008, es de carácter grave.

El monto de los trabajos a realizar asciende a \$1.306.025 IVA incluido

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO MORALES FRACCHIA  
DIRECTOR DE OPERACIONES

- RMF/rfc.
- Alcaldía
- S. Municipal
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
18 ABR. 2016  
RECIBIDA





Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 14-04-2016 12:43

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.901.658-2	HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



Colina, Abril 18 del 2016.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación Directa, el servicio de reparación y mantenimiento del Camión Aljibe Municipal placa patente BDDR-75, marca Ford modelo CARGO 1517 E, año 2018, con la empresa **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTÍNEZ, RUT 9.901.658-2**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.06.002.000.000., denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", del presupuesto municipal vigente.

  
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/lhv.